

Constancia Secretarial
A despacho de la señora Juez, las presentes diligencias, para su conocimiento.
Sírvase proveer.
Cali, mayo 19 del 2022

AUTO N° 1008
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Santiago de Cali, mayo diecinueve (19) del año dos mil veintidós (2022).

RADICACION	76001-3110-004-2015-00738-00
PROCESO	SUCESION INTESTADA
DEMANDANTES	JOSE LUIS BRITTO MELLIZO Y OTROS
CAUSANTE	JAIRO DE JESUS BRITTO CASTAÑO
ASUNTO	PONE CONOCIMIENTO Y REQUIERE

AGREGASE a los autos para que obre y conste, los anteriores oficios dirigidos a los señores JOSE LUIS BRITTO MELLIZO y MIGUEL ANGEL BRITTO MELLIZO, el cual reboto el correo electrónico.

REQUIERASE a los interesados, para que se sirvan indicar a este despacho la dirección física, electrónica o número de teléfono o celular, donde pueden ser notificados los señores JAIRO ALBERTO BRITTO PEREZ, DARLIN KARINO BRITTO ALVARADO y JUBETH FERNANDA CABEZAS CORDOBA, a fin de informarle del fallecimiento de su apoderado, y poder continuar con el trámite del proceso.

NOTIFIQUESE

La juez. -

LEIDY AMPARO NIÑO RUANO

Firmado Por.

Leidy Amparo Niño Ruano
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Cali - Valle Del Cauca

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD
En estado No. 81 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art.295 del c.g.p.).
Santiago de Cali, Mayo 20 de 2022
La secretaria. –
Francia Inés Londoño Ricardo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
6a479991909c6c57c16449078003cbfc17e9d9e0650026b1aba61cc50692d0c3
Documento generado en 19/05/2022 01:56:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>